



**“POR LA VIDA, LA TIERRA Y LA TERRITORIALIDAD;  
CON ESPERANZA, DIGNIDAD Y LIBERTAD”  
Propuestas al Foro de Desarrollo Agrario con Enfoque Territorial**

**“Las mujeres en el mundo rural gestoras de esperanza, dignidad,  
libertad y por la paz”**

**Bogotá, 17 de Diciembre de 2012**

**Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas**

**ANMUCIC, ASODEMUC, FEDEMUCC, ACC, ANUC-UR, ADUC CUNDINAMARCA**

**1. Se requiere con urgencia de un Capítulo de Mujer Rural en la nueva ley de Desarrollo Rural, por la :**

- **Invisibilidad:** Las mujeres rurales ganan en promedio el 41% del ingreso que obtienen los hombres rurales.
- **Inequidad en el acceso a recursos productivos:** Entre 2001-2009 los hombres recibieron 3,5 veces más crédito agropecuario que las mujeres y las de bajos ingresos recibieron el 0.27% de los recursos. (CGR)
- **Productividad:** Si las mujeres tuviésemos el mismo acceso a los recursos productivos que los hombres, aumentaría la producción de nuestros campos entre un 20 y un 30 %, reduciendo el hambre a 150 millones de personas (FAO).

**2. Propuestas de las mujeres contenido en el Capítulo Mujer Rural (Anexo documento de propuestas)**

- Incorporación de las propuestas de la Mesa (MIPMRC) en la Ley de Desarrollo Rural con enfoque diferencial, de un capítulo de mujer rural.
  - **Acceso a tierras**
  - **Financiamiento preferencial**
  - **Participación efectiva de las mujeres rurales en la toma de decisiones del sector y de las mujeres rurales(campesinas, afros, indígenas, pescadoras)**
  - **Tecnología, comercialización**
  - **Prevención, atención frente a los impacto del Cambio Climático**
  - **Inclusión preferencial en las políticas sociales**

Dirección: Transversal 29 No 37 – 28 Barrio La Soledad- Bogotá D.C. Colombia. Sur América  
Tel.(57-1) 2692278. Celular : (57) 3112764647- 3134258456

E-mail: [mujeresruralescolombianas@gmail.com](mailto:mujeresruralescolombianas@gmail.com) [www.mujeresruralescolombianas.org.co](http://www.mujeresruralescolombianas.org.co)

Facebook: [Comunicacionesmujeresnales@gmail.com](https://www.facebook.com/comunicacionesmujeresnales) Twitter: @mujeresrurales





## “POR LA VIDA, LA TIERRA Y LA TERRITORIALIDAD; CON ESPERANZA, DIGNIDAD Y LIBERTAD”

- Articularla con la Ley de Mujer Rural del 2002, que contenga un enfoque integral, diferencial y de género

### 3. Peligros de la Ley agraria del gobierno en la vida de las mujeres

#### a) Sobre las Unidades Agrícolas Familiares (UAF).

##### Lo que Plantea el Gobierno:

Las tierras adjudicadas como baldíos a los campesinos puedan ser adquiridas por inversionistas para el desarrollo de proyectos especiales agropecuarios o forestales, aun cuando con ello se consoliden propiedades superiores a una UAF.

##### Peligros

- Aunque la Corte en su SENTENCIA C-644 Agosto 23/12 tumbó los artículos 60°, 61°. y 62° del PND, en la realidad muchos se ven obligados a salir de sus tierras por amenazas o porque se la rematan y por la falta de acompañamiento de las entidades responsables.
- Al INCODER no hacer parte del proceso, quedan en manos de empresarios que se valen de acciones perversas para apoderarse de las tierras.

#### b) Derecho Real de Superficie

##### Lo que Plantea el Gobierno:

Esta figura permitirá que los inversionistas extranjeros y nacionales y multinacionales se apropien del uso, control y dominio del suelo, porque pueden hacer inversiones, subsidios para la producción y la competitividad, vendría un segundo despojo de tierras, las cuales se convertirán en heredables de quienes las usufructúen.

##### Peligros

- Es una táctica jurídica para despojarnos de nuestras tierras ya que perdamos nuestros derechos
- Se pierde el derecho al dominio, uso, propiedad sobre nuestra tierra al hacernos firmar contratos con inversionistas nacionales e internacionales.
- Pone en riesgo nuestros derechos patrimoniales.
- Precariza las condiciones de vida de nosotras las mujeres.
- Deja el campo abierto para la expansión de los agro-negocios.
- Pone en peligro la soberanía nacional y alimentaria y en detrimento de la economía campesina.

#### c) Extranjerización de la tierra

---

Dirección: Transversal 29 No 37 – 28 Barrio La Soledad- Bogotá D.C. Colombia. Sur América  
Tel.(57-1) 2692278. Celular : (57) 3112764647- 3134258456

E-mail: [mujeresruralescolombianas@gmail.com](mailto:mujeresruralescolombianas@gmail.com) [www.mujeresruralescolombianas.org.co](http://www.mujeresruralescolombianas.org.co)

Facebook: [Comunicacionesmujeresnales@gmail.com](https://www.facebook.com/Comunicacionesmujeresnales@gmail.com) Twitter: @mujeresrurales





## “POR LA VIDA, LA TIERRA Y LA TERRITORIALIDAD; CON ESPERANZA, DIGNIDAD Y LIBERTAD”

### Lo que Plantea el Gobierno:

Anuncia un proyecto de Ley para regular la inversión extranjera (IE) en tierras y la agroindustria. Dar seguridad jurídica a los inversionistas, liberalizar el mercado de tierras y lanzar el territorio a la oferta de la especulación financiera, mercados extranjeros y transnacionales.

### Peligros

- La extranjerización de las tierras es una de las principales amenazas para la seguridad nacional y soberanía alimentaria.
- Pérdida de la soberanía nacional sobre nuestro territorio, lo que conduce a la desnacionalización de la economía y la entrega de nuestros recursos naturales.
- No habría planificación, diversidad y control de la producción agrícola nacional por parte de los campesinos, indígenas, afros, campesinas.

### 4. Acciones a adelantar en el proceso de discusión del proyecto de Ley agraria y en defensa del territorio

- Aplicar estrategias para evitar la compra masiva de tierras por extranjeros en Colombia.
- Exigir que en la restitución de nuestras tierras, tengamos dominio sobre ellas, que no las comprometan con inversionistas extranjeros y nos las entreguen libres de cualquier plantación que afecte la producción de alimentos de la canasta básica y el medio ambiente.
- Promover audiencias regionales y congresionales que posibiliten el diálogo directo entre el Ministerio de Agricultura-MADR, el Congreso, los y las pobladores rurales (campesinos, afros, indígenas, jóvenes y mujeres rurales) a fin de que se atiendan nuestras las propuestas en los territorios.
- Adoptar medidas efectivas de protección integral a población víctima del desplazamiento en el territorio, y en especial cuando el reasentamiento se hace de manera conjunta con la población reinsertada.

